

**LISTADO DE ADMITIDOS
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PRIMER LLAMADO - 19 DE JUNIO DE 2020**

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	1004417226	73,02
2	1075321108	72,90
3	1117524107	68,25
4	1075254836	66,43
5	1117544827	66,19
6	1004302108	66,16
7	1118027586	66,08
8	1077877664	65,96
9	1005716077	65,58
10	1192765927	65,53
11	1075265360	65,39
12	1003951501	64,71
13	1004344573	64,62
14	1007816193	63,72
15	1117266068	62,71
16	1003801778	62,57
17	1006030697	62,26
18	1083875421	62,18
19	1003818570	61,36
20	14136849	58,09
21	1005133117	56,10
22	1082130613	53,82
23	1006512150	52,37
24	69070196	51,79
25	1016036709	51,34
26	1003894538	51,00
27	1079607902	50,92
28	1003950971	47,31
29	1076988096	44,45
30	1004253616	40,07

Observaciones:

El aspirante admitido a partir del día 19 de junio 2020 deberá consultar en el correo electrónico que registró en su inscripción la orden de matrícula, el plazo para el recaudo y asiento de su matrícula ordinaria será hasta el 01 de julio de 2020 y su matrícula extraordinaria será hasta el 06 de julio de 2020.

Luego de realizado el pago, los aspirantes admitidos deberán enviar el comprobante de la consignación o transferencia bancaria al correo direccionfinanciera@uninavarra.edu.co, para la generación de su factura y el registro de pago de la matrícula. Posteriormente, recibirán un correo electrónico de la oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para asentar su matrícula, allegar los documentos faltantes e inscribir cursos.

Los aspirantes admitidos que no legalicen su matrícula (pago y asiento de matrícula) en el plazo indicado anteriormente (Ordinaria: hasta 01 de julio de 2020/ Extraordinaria: hasta 06 de julio de 2020) o que no llenen los requisitos para efectuar su matrícula, perderán automáticamente su cupo, por lo tanto, éste será adjudicado en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos. Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje, se asignará a aquel que tenga mayor puntaje en la Prueba Saber 11 (Art. 16 Acuerdo 012 de 2015 CS- Reglamento Académico y Estudiantil). Por lo anterior, si faltaren cupos por proveer, el día 07 de julio de 2020 se publicará un segundo listado de admitidos.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA IBARRA GUTIERREZ
ADMISIONES Y REGISTRO